



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 16/01/24

VISTO el Expediente N° MEC-E-3255-2024 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de alimentos para los comedores, merenderos y organizaciones sociales de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un período de TREINTA (30) días.

Que el día 03 de enero del 2024 se recibió el pedido mediante Nota N° 01/2024M.B.C.J. – D.P.A.T.Z.S., suscripta por el Secretario de Atención Ciudadana e Inclusión del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que tomó la debida intervención la Subdirección General de Redeterminación de Precios mediante informe N°093/2024 Letra: D.G.R.P.yP.R.-M.E.

Que se cuenta con la autorización del Sr. Director de la Oficina Provincial de Contrataciones, en archivo adjunto a orden N° 8.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, la presente contratación cuenta con Dictamen DPGL-SL N° 10/2024 emitido por la Dirección General de Proyectos Normativos Económicos de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía.

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de compulsa abreviada.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24; y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial 1511 y el Decreto Provincial N° 3121/23.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 05/2024RAF 103, referente a la adquisición de alimentos para los comedores, merenderos y organizaciones sociales de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un período de TREINTA (30) días. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto alas U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la Provinciay archivar.

RESOLUCIÓN M.E N° 58/24.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "F. Devita".

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I.A.S.



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3255- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 16/01/24
Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOLSON DE FRUTAS Y VERDURAS. UNIDAD			
>>	- 1 KG PAPA BLANCA	4068.00
	- 1,5 KG CALABAZA ENTERA			
	- 1 KG CEBOLLA			
	- 500 G BATATA			
	- 1 KG LIMÓN			
	- 500 G NARANJA			
2	Pollo Entero n° 9. kilo			
>>	POLLO ENTERO N° 9	6768.00
3	Azucar. Kilo			
>>	AZÚCAR x KG	1560.00
4	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA x KG	4160.00
5	Mate cocido en saquitos. 50 unidades			
>>	MATE COCIDO EN CAJA x 50 SAQUITOS	671.00
6	ARROZ. 500 gr			
>>	ARROZ x 500G	2810.00
7	Pasta seca Mostachol x 500grs. unidad			
>>	FIDEO GUISERO x 500G	3615.00
8	CACAO. KILO			
>>	CACAO x KG	422.00
9	FLAN EN POLVO. KILO			
>>	FLAN x KG	422.00
10	Gelatina en Polvo. Kilo			
>>	GELATINA EN POLVO x KG	422.00
11	Dulce de leche x400 gr. unidad			
>>	DULCE DE LECHE x 400G	2400.00

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I.A.S.



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 3255- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 16/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR			
>>	LEVADURA SECA x 10G	4160.00
13	Pasta Seca - Tallarines X 500 gr. unidad			
>>	FIDEO TALLARIN x 500G	3570.00
14	Aceite x 900 cc. 900 cc			
>>	ACEITE x 900 CC	1575.00
15	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	PURÉ DE TOMATE EN CAJA x 520G	2580.00
16	Sal fina. 500 gr			
>>	SAL FINA x 500G	840.00
17	LECHE FLUIDA. LITRO			
>>	LECHE FLUIDA	6544.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 3255- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 16/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/01/2024 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTIN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA 35- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES- O AL CORREO OFICIAL LICITACIONES@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTIN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA 35- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR